

Nuestras actividades de *"Comercialización, instalación y mantenimiento de soluciones de hardware, software, gestión documental y contenidos, sistemas de impresión, material de oficinas y consumibles. Investigación, desarrollo e innovación para el desarrollo de soluciones de software, aplicaciones y otras herramientas informáticas para la gestión empresarial"*, se desarrollan en base a las obligaciones de la presente política de gestión y estrategia de gestión de los riesgos identificados, cuyo alcance abarca a los *"Servicios corporativos de gestión de recursos humanos, administración y finanzas, marketing, seguridad y privacidad de la información y sistemas de gestión"* de GRUPO SOLITIUM.

Basándose en los valores sobre los que se asienta la organización, como son el compromiso con el cliente, la integridad, el respeto a las personas, la innovación tecnológica y el trabajo en equipo.

Ø GRUPO SOLITIUM establece el respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos como la primera de las pautas de conducta. Para ello tiene como objetivos:

- Promover una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a no cumplimientos normativos.
- Asegurar, mediante actividades de prevención, detección, supervisión, formación y repuesta, el cumplimiento de la organización en el conjunto de sus actividades y operaciones con cuantas obligaciones le sean aplicables, tanto la normativa externa como el sistema normativo interno, evitando de este modo posibles sanciones, pérdidas económicas y daños reputacionales.

La función de compliance, asegurando los buenos principios de la gobernanza, tiene acceso directo al órgano de gobierno, manteniendo su independencia, autoridad y competencia adecuadas.

Ø El órgano de gobierno y la alta dirección se comprometen en el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas internos y en el compromiso en la mejora continua del sistema de compliance, todo ello dentro del contexto de la organización y apoyando su dirección estratégica, de esta forma asignan la función de compliance al Compliance Officer quien:

- Identificará las obligaciones de compliance.
- Llevará a cabo la evaluación de riesgos de compliance.
- Colaborará con la dirección en la definición de los objetivos de compliance.
- Realizará el seguimiento, análisis y evaluación del desempeño del sistema de gestión del compliance, definirá los indicadores y si es necesario abrirá las acciones correctivas.
- Diseñará la estructura documental del sistema de gestión de compliance.
- Velará por el seguimiento periódico del sistema de gestión de compliance.
- Gestionará el sistema de comunicación de las inquietudes.
- Velará la correcta asignación de responsabilidades de compliance en toda la empresa.
- Garantizará la integración de las obligaciones de compliance en todo el sistema de gestión del compliance.
- Colaborará en el proceso de formación de todo el personal.
- Proporcionará los recursos necesarios al todo el personal en relación con los procesos de compliance.
- Asesorará a todos los niveles de la organización en las materias relacionadas con el compliance.

Ø GRUPO SOLITIUM, en referencia a este sistema adquiere varios compromisos:

- Promoviendo el conocimiento y respecto de la normativa aplicable generando una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos de dicha Normativa, con el apoyo inequívoco, el compromiso y liderazgo del órgano de gobierno y la alta dirección.
- Comunicando y concienciando a todo el personal, contratistas, proveedores y colaboradores de la obligación de información y reporte de inquietudes y posibles conductas que no respondan a los estándares de buenas prácticas y cumplimiento de la empresa, habilitando a tal efecto un canal de comunicación adecuado que garantice su independencia, así como la confidencialidad y ausencia de represalias para el denunciante y los derechos de las personas investigadas.
- Asegurando la existencia y cumplimiento de un sistema disciplinario que sancione las conductas contrarias a la normativa aplicable, asegurando su aplicación equitativa, proporcional y justa.
- Desarrollando un sistema de gestión que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos de no cumplimiento que se puedan dar en los procesos estratégicos y de soporte de GRUPO SOLITIUM, así como identificar controles e integralos en los procesos de la organización, mediante políticas internas, normas de gestión y procedimientos de actuación.
- Proporcionando formación y asesoramiento a todo el personal en materias relacionadas con el cumplimiento, así como, cuando proceda, a los terceros que se relacionen con GRUPO SOLITIUM.
- Evaluando periódicamente el diseño y desempeño del sistema de gestión, implementando cuantos cambios y oportunidades de mejora sean identificados.

Ø GRUPO SOLITIUM requiere el cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento normativo, las políticas, los procesos y los procedimientos de la organización y en caso contrario se traduce en una serie de consecuencias que dependerán del grado de no cumplimiento, que pueden ir desde una comunicación de advertencia, sanción vía administrativa, hasta una finalización a nivel contractual o consideración de delito por el código penal.

Ø El órgano de gobierno y la alta dirección también se comprometen a asegurar la disponibilidad, comunicación, entendimiento y aplicación de la presente Política a todo el personal que trabaje para nuestra Organización.